

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 05001-31-10-007-2021-00075.

Divorcio Matrimonio Civil- Contencioso.

En atención a lo solicitado por la parte demandante y dada la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, se ordena la corrección del Oficio Nro. 148 del 05 de Marzo de 2021, en cuanto al número de cédula del demandado. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97ed5b3e1a308012886f85efbcabd11dd510a782deccf4b8a0cb25198a432d32

Documento generado en 12/04/2021 09:52:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>